

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59522 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

Que en el concurso de acreedores voluntario número 553/10, de la mercantil ALTAMIRA, S.L., con CIF B37050432, por Auto de 5 de octubre de 2017 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares. Para tales ejecuciones, la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipara a una sentencia de condena firme.

Salamanca, 5 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170072573-1